



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Recientemente las carteras de Obras Públicas y de Turismo y Deporte de la Nación, anunciaron la instalación de hospitales modulares en distintos lugares del país para afrontar la temporada de verano apuntalando de esta forma, al sistema sanitario frente a la pandemia del coronavirus. Estas unidades forman parte de la Red de Emergencia Sanitaria Federal COVID-19, que conforman ambos ministerios y que incluyen inversiones de infraestructura de salud.

En nuestra provincia, a partir de las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo Provincial, bajo el denominado "Programa Centros Sanitarios Turísticos" se instalarán dos unidades en las ciudades de San Carlos de Bariloche y Las Grutas.

El Gobierno Nacional asumirá la construcción de los centros modulares de 655 m² cada uno y las plateas donde se emplazarán serán financiadas y ejecutadas por el Gobierno Provincial junto con cada municipio, proveyendo éstos últimos el terreno sobre el cual serán ubicadas.

Cada hospital tendrá sala de espera, box de testeo, área de aislamiento, sector de monitoreo, shockroom, laboratorio, servicios sanitarios y un sector destinado a las tareas administrativas. Estarán dotadas de conexiones de servicios y obras complementarias garantizarán seguridad y accesibilidad a la zona donde se instalen, con rampas, alumbrado, cercado, vereda y calles de acceso. Estas estructuras quedarán en forma definitiva en las ciudades de San Carlos de Bariloche y Las Grutas.

El objetivo de la implementación del Programa Centros Sanitarios Turísticos es brindar una atención primaria y de emergencia a pacientes que presenten síntomas de Covid-19. Estos centros trabajarán para detectar, verificar, evaluar y comunicar eventos con el virus de manera articulada con las áreas de salud local y provincial.

Asimismo, se realizarán campañas de prevención y fortalecimiento para el pleno disfrute de un verano distinto.

La gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo de Río Negro ante Nación, posibilitó trazar lineamientos para que se pueda desarrollar la temporada de verano en medio de la pandemia, ofreciendo al visitante un ambiente seguro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Con la puesta en marcha del "Programa Centros Sanitarios Turísticos" junto al "Plan Detectar", la apertura turística será posible en nuestra provincia con la mirada puesta a recuperar una de las actividades económicas más castigada por la pandemia de covid -19.

Todo lo expuesto, demuestra el esfuerzo coordinado y conjunto entre Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial y los Municipios involucrados, a los efectos de poder desarrollar la temporada de verano 2021, con lo que ello implica a nivel económico y laboral para miles de familias rionegrinas, tomando los recaudos necesarios para cuidar la salud de nuestros ciudadanos.

Por ello:

Autor: Juan Pablo Muená.

Acompañantes: Adriana Del Agua, Claudia Contreras, Julia Fernández, Graciela Vivanco y Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo su beneplácito por el lanzamiento y puesta en marcha del "Programa Centros Sanitarios Turísticos" en las ciudades de San Carlos de Bariloche y Las Grutas, que posibilitará la apertura de la temporada de verano 2021.

Artículo 2°.- De forma.